

INFORME DE COMISARIO

1. He revisado el estado de situación de la compañía FORESSE S.A al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La compañía Foresse tal como se ha informado en periodos anteriores, no ha llevado contabilidad ni libros contables desde el año 1998 en virtud del hundimiento del barco pesquero MARIA DEL MAR y sus aparejos, suscitado en julio/15/1998, por lo que dicha empresa no posee activos ni pasivos tangibles, así como tampoco posee deudores ni acreedores, por tanto su estado de resultados no reflejan movimientos.
3. No obstante a lo descrito en los numerales anteriores, la compañía Foresse ha venido considerado el activo intangible de la misma, el cual corresponde al cupo de pesca de la embarcación MARÍA DEL MAR, al cual se le ha establecido un valor de USD \$ 100,000.00, los cuales hasta el 31 de diciembre de 2011, han sido registrados en los balances de la Compañía, sin embargo, mediante la aplicación de la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañía y publicada el 31 de diciembre de 2008, en la cual se estableció un cronograma para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador, Foresse está obligada a adoptar las nuevas normas a partir del 1 de enero del 2012, siendo éste su período de conversión de NEC a NIIF al inicio y final del año 2011, en donde se establece que se registraran las transacciones devengadas por su valor razonable y que sean medibles, por ende al no tener sustento económico la valoración del Cupo de pesca, esta transacción no debe ser registrada.
4. En mi opinión los estados financieros mencionados en el tercer numeral presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la compañía FORESSE S.A, al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y a la normativa de las NIIF.
5. La compañía Foresse conserva los Libros de Actas de Junta General, Libros talonario, Libro de Acciones y Accionistas de conformidad con las disposiciones legales por lo que puedo certificar que ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas General.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración y control interno.

Atentamente,


Ing. Luis Lascano Intriago
CC. 130999082-6